

RESOLUCIÓN N° 1957 DE 2025 27 AGO. 2025

"Por la cual se corrige el párrafo del artículo primero de la Resolución No. 1918 del 21 de agosto de 2025, mediante la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible ROZO MARTÍNEZ DALILA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 1918 del 21 de agosto de 2025, se ordenó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible ROZO MARTÍNEZ DALILA identificada con cédula de ciudadanía 35.220.718, quien ocupó la posición No. cuarenta y dos (42) de la lista de elegibles conformada para el empleo denominado SECRETARIO código 440, grado 24, identificado con OPEC 200489, el cual quedó así:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible que se menciona a continuación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del Acuerdo 019 del 16 de mayo de 2024 de la CNSC:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO SELECCIONADA	OCURRENCIA
42	35.220.718	ROZO MARTÍNEZ DALILA	440-24	SECRETARIO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO TÉCNICO JOSÉ FÉLIX RESTREPO (IED)	1557

PARÁGRAFO: La señora SANTAMARÍA BARBOSA ALBANY ROCÍO, identificada con cédula de ciudadanía 35.220.718, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1. 7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 ° del Decreto Nacional 648 de 2017."

Que, revisados los actos administrativos expedidos por la Secretaría de Educación del Distrito, se constató que la **Resolución No. 1918 del 21 de agosto de 2025** corresponde al nombramiento en período de prueba de la señora **ROZO MARTÍNEZ DALILA**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 35.220.718, en calidad de elegible dentro del concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que lo expuesto releva la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un yerro de digitación en el nombre del elegible escrito en el párrafo del artículo primero de la Resolución N.º 1918 del 21 de agosto de 2025 el cual corresponde a la elegible **ROZO MARTÍNEZ DALILA**, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada.

Que, en consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución No. **1957** de 2025 **27 AGO. 2025**

"Por la cual se corrige el párrafo del artículo primero de la Resolución No. 1918 del 21 de agosto de 2025, mediante la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible ROZO MARTÍNEZ DALILA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el párrafo del artículo PRIMERO de la Resolución No. **1918** del 21 de agosto de 2025, el cual para todos los efectos quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible que se menciona a continuación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del Acuerdo 019 del 16 de mayo de 2024 de la CNSC:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO SELECCIONADA	OCURRENCIA
42	35.220.718	ROZO MARTÍNEZ DALILA	440-24	SECRETARIO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO TÉCNICO JOSÉ FÉLIX RESTREPO (IED)	1557

PARÁGRAFO: La señora **ROZO MARTÍNEZ DALILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.220.718, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017."

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido adicional de la Resolución No. 1918 del 21 de agosto de 2025 no es objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la señora **ROZO MARTÍNEZ DALILA** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **27 AGO. 2025**

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba	Abogada Contratista SGI	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Rosa Ángela Huertas	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Xiomara Ximena Correa Ospina	Contratista Oficina de Personal	Proyectó